



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ARCHIVO CENTRAL
LIBRO DE ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

RESOLUCION # 05-2021

071

Municipalidad de Goicoechea. Archivo de Gestión del Departamento de Proveduría, al ser las 10:00 am horas del día 04 de febrero del año 2021, procede esta instancia administrativa a emitir la siguiente resolución:

RESULTANDO

Primero: La existencia de 0,30 m de Correspondencia, con fechas extremas 2015 para un total de 02 cajas.

CONSIDERANDO

Primero: Que en el artículo 55 del Reglamento de la Ley No. 7202 (Ley del Sistema Nacional de Archivos), define el proceso de Selección como: "...el proceso intelectual y material de identificación y localización de las series documentales que han de ser conservadas o eliminadas según los criterios establecidos a través de la valoración."

Segundo: Que se toma como base para la eliminación, la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Municipalidad de Goicoechea, aprobada por el **Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos CISED en Sesión 02-2019, del 09/12/2019, Acuerdo No. 5 y por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD, Sesión 11-2020 del 03 de julio del 2020, Acuerdo No. 5.3, IV-17-2020-TP,** comunicado en Oficio CNSD 130-2020.

- Correspondencia: Vigencia Administrativa – Legal 05 años. Valor Científico Cultural: NO
Observaciones: Ninguna

Tercero: Que corresponde a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD, determinar el valor científico cultural de los documentos y autorizar la eliminación de documentos que carezcan de ese valor en las diferentes etapas de los archivos y cuando su vigencia administrativa legal, determinada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de esta Municipalidad. (CISED) esté vencida. **Reglamento de la Ley 7202: Artículos 10, inciso a) y c). Decreto Ejecutivo 40554-C del 29/6/2017, publicado en el Alcance 217 del 7/9/2017 que rige a partir del 7 de diciembre del 2017.**

Cuarto: Que con base en el procedimiento de eliminación de documentos comunicado en el Oficio CISED 01-2017, modificado en Sesión 02-2019 (09/12/2019), se autoriza proceder a la eliminación, de los documentos señalados. Además se deja constancia de que la Oficina Productora revisó el material y que consignó previamente a la Sra. Jenny Ulote Rojas, Jefe, como representante para el acto.

Se adjunta el Acta de Eliminación respectiva.

Licda. 
Jefe Archivo Central





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ARCHIVO CENTRAL
LIBRO DE ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

072

ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL # 05-2021

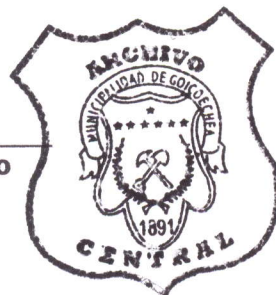
Fondo documental: Municipalidad de Goicoechea
Oficina Productora: **Departamento de Tecnologías de Información**
Procedencia: Documentos en custodia del Archivo Central

En la Municipalidad de Goicoechea, Archivo de Gestión del Departamento de Tecnologías de Información, al ser las 10:00 am horas del día 04 de febrero del año 2021, se procede a la destrucción de documentos por el **Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos CISED en Sesión 02-2019, del 09/12/2019, Acuerdo No. 5** y por la **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD, Sesión 11-2020 del 03 de julio del 2020, Acuerdo No. 5.3, IV-17-2020-TP**

Según artículo 28 del Reglamento de la Ley 7202, estos documentos se convierten en material ilegible y a continuación se detalla su contenido:

Tipo documental	Cantidad	Años	Vigencia	Observación
Correspondencia	02 cajas	2015	05 años	Los documentos a eliminar tienen la vigencia administrativa legal vencida.


Ma. Beatriz Jiménez Blanco
Jefe Archivo Central




Señora. Jenny Ulate Rojas
Jefe

